

Devolución y temor de tortura

EGIPTO

Mohammad 'Abeid 'Abd al-'Aal

Mohammad 'Abeid 'Abd al-'Aal fue devuelto a Egipto por las autoridades ecuatorianas el pasado fin de semana. Al parecer se encuentra recluido en régimen de incomunicación en el Departamento de Información y Seguridad del Estado, sito en la plaza Lazoghly de El Cairo. Amnistía Internacional teme que sea sometido a tortura.

Mohammad 'Abeid 'Abd al-'Aal, presunto miembro de la organización armada Grupo Islámico (*Al-Gama'a al-Islamiya*), se marchó de Egipto en 1986. Las autoridades egipcias le buscaban para interrogarle en relación con sus actividades fuera del país y con la matanza de Luxor de 1997, en la que el Grupo Islámico mató a 58 turistas extranjeros y a cuatro ciudadanos egipcios.

Mohammad 'Abeid 'Abd al-'Aal fue detenido a mediados de octubre de 1998 en Colombia, donde las autoridades lo deportaron a Ecuador el 21 de octubre por haber llegado a Colombia por ese país. El 31 de octubre, el presidente Hosni Mubarak anunció que Mohammad 'Abeid 'Abd al-'Aal había sido devuelto a Egipto tras haber solicitado las autoridades egipcias su extradición a las ecuatorianas.

INFORMACIÓN GENERAL

La tortura de presos políticos continúa siendo una práctica sistemática en Egipto, especialmente en la sede central del Departamento de Información y Seguridad del Estado, sito en la plaza de Lazoghly del Cairo, pero también en las delegaciones de este organismo en otras partes del país, así como en comisarías de policía y, a veces, en prisiones. Los métodos de tortura más comunes según los informes consisten en aplicar a la víctima descargas eléctricas, golpearla, colgarla de las muñecas o los tobillos, quemarla con cigarrillos y someterla a diversas formas de tortura psicológica, como amenazas de muerte y amenazas de violación o de abusos sexuales dirigidas contra la propia víctima o contra las mujeres de su familia. La Fiscalía ha recibido centenares de denuncias de tortura presentadas por abogados y por grupos locales de derechos humanos, pero no se tiene noticia de que se haya emprendido ninguna investigación imparcial.

En mayo de 1996, el Comité contra la Tortura, de las Naciones Unidas, publicó un informe en el que se resumían los resultados de una investigación confidencial realizada durante un periodo de cinco años a partir de 1991. El Comité llegaba en él a la conclusión de que «las fuerzas de seguridad de Egipto, en particular el Servicio de Información de la Seguridad del Estado, practican sistemáticamente la tortura». Asimismo, instaba al gobierno egipcio a «esforzarse en particular por impedir que sus fuerzas de seguridad actúen como un Estado dentro del Estado, ya que parecen escapar al control de las autoridades superiores». El gobierno egipcio no ha aplicado hasta ahora ninguna de las recomendaciones formuladas por el Comité, una de las cuales era la de que «estableciera un mecanismo de investigación independiente, integrado por magistrados, abogados y médicos, para que examinara de manera eficiente todas las acusaciones de tortura a fin de transmitir las rápidamente a los tribunales. Este grupo independiente debería también vigilar las garantías contra la tortura de que gozan las personas privadas de libertad en el derecho egipcio, en particular accediendo a todos los lugares en los que presuntamente se haya practicado la tortura».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo garantías de que Mohammad 'Abeid 'Abd al-' Aal recibe un trato humano y tiene acceso regular a un abogado de su elección y a su familia;
- recordando al gobierno de Egipto su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular con el artículo 5, que dice: «Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes».

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República Árabe de Egipto

His Excellency Mohammad Hosni Mubarak
President of the Arab Republic of Egypt
'Abedine Palace, Cairo, Egipto

Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egipto

Télex: 93794 WAZRA UN

Fax: + 202 390 1998

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Ministro del Interior

His Excellency General Habib al-'Adeli
Minister of the Interior
Ministry of the Interior

Al-Sheikh Rihan Street, Bab al-Louk, Cairo, Egipto

Fax: + 202 579 2031

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Departamento de Derechos Humanos

Ms Nayla Gabr
The Human Rights Department
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto
Fax: + 202 574 9533

Presidente del Parlamento

Dr Fathi Sorour
Speaker
The People's Assembly
Magles al-Sha'ab Street, Cairo, Egipto
Fax: + 202 574 91 75

Fiscal Raga' al 'Arabi

Mr Raga' al-'Arabi
Public Prosecutor
Dar al-Qadha al-'Ali
Ramses Street, Cairo, Egipto

y a los representantes diplomáticos de Egipto
acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de diciembre de 1998.

«Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes».

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 5

Visiten el sitio web acerca de la campaña de Amnistía Internacional sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos en <http://www.amnesty.excite.com>